

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
San Antonio, Tolima

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. San Antonio, Tolima, 21 de febrero de 2022. Se recibe memorial de la apoderada de la parte actora donde solicita se nombre como Curador Ad Litem del demandado a la doctora Juliana Patarroyo López, se deja constancia que por auto del 22 de febrero del año en curso, fue designado el Doctor Benjamín Cárdenas Cruz, sin que hasta la fecha haya manifestado si acepta o no el cargo.



DANIEL MAURICIO ALDANA CARDENAS
Secretario

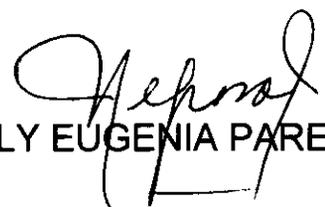
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, veinticinco (25) de febrero
de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Rad. No. 2019.00210

Visto el informe secretarial que antecede, se debe dar el tiempo pertinente para que el Curador Ad-Litem nombrado manifieste si acepta o no el cargo.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS